

ACTA 156-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veinticuatro de abril del dos mil trece.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro, señora Vera Guerrero Carvajal.

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Steven Abarca Araya, síndico San Marcos

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DIBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor Allan Vargas Díaz, señor Edgar Ureña Miranda y Señora María Luisa Blanco Zúñiga,

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
4. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 155-2013, del diecisiete de abril del 2013, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Unión Nacional de Gobiernos Locales, envían invitación para que participen del encuentro sobre la aplicación de las Leyes 9047 "Ley para la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico" y la Ley 9071 "Ley de regulaciones especiales sobre la aplicación de la Ley 7509, ley de Impuesto de Bienes Inmuebles, del 9 de mayo de 1995 y sus reformas, para terrenos de uso agropecuario", con el objetivo de aclarar algunos conceptos e interpretaciones jurídicas sobre la normativa, la capacitación se realizará el 26 de abril en el salón de sesiones de la Municipalidad de Dota, de 9 a.m. a 12:30 p.m.
2. El Lic. Germán Mora Zamora, Gerente del Área de Servicios para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-DL-0299 (03821), en atención al oficio SM-131-2013 donde se comunica el acuerdo 2 de la sesión ordinaria 153-2013, sobre la aprobación del Plan de Acción para la amortización del déficit presupuestaria del periodo 2012, por lo que el Órgano Contralor toma nota de la información remitida, por lo que se da por cumplido lo solicitado en el oficio N° 02810, además la Corporación Municipal deberá tomar las medidas pertinentes en la formulación de los presupuestos para los periodos 2014 y 2015 e incluir recursos requeridos para la amortización, además si se obtuviese ingresos libres adicionales durante el periodo 2013, estos deberán destinarse en primer término a conjugar el déficit presupuestario, según el artículo 106 del Código Municipal.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
Acuerdo #1: Remitir el oficio DFOE-DL-0299 (03821) enviado por el Área de Servicios para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, al Departamento de Contabilidad, por medio del señor Alcalde Municipal. Ing. Bernardo Barboza Picado, con el fin de que conózcala aprobación del Plan de Acción para la amortización del déficit presupuestario del periodo 2012.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
3. El Concejo Municipal de León Cortés, mediante el oficio CMLC-24-2013, transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria 154 celebrada el 15 de abril del 2013, donde apoyan las gestiones de esta Municipalidad de Tarrazú para que el MOPT y CONAVI reparen el hundimiento en la ruta 226 a la altura de El Jardín de Dota.
4. La Asesoría Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio ALMT-077-2013, da respuesta al acuerdo tomado en la sesión ordinaria 145-2013 del 06 de febrero del 2013, por lo que indica que de acuerdo a la autonomía que posee la Municipalidad, conferida por el artículo 4 de Código Municipal, le da la potestad de administrar y prestar el servicio del acueducto

municipal, permitiendo tomar las decisiones para su organización y los medios para prestar el mismo.

5. La señora Directora del Centro Educativo San Isidro de Tarrazú, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento del periodo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación del Centro Educativo San Isidro, ubicado en el Distrito de San Lorenzo de Tarrazú

- **Juan Navarro Esquivel, céd. 1-593-193**
- **Henry Mora Cruz, céd. 3-315-604**
- **Víctor Fernández Abarca, céd. 1-547-141**
- **Carlos Méndez Vargas, céd. 1-592-960**
- **Amalia Fernández Vargas, céd. 3-408-135**

ACUERDO EN FIRME.

6. EL Ing. Olman Méndez Vargas, Director a.i, Unidad Ejecutora y de Coordinación Primer Programa para la Red Vial Cantonal, División de Obras Públicas, MOPT, mediante el oficio 2013-0180-PRVC-1-MOPT-BID, recuerdan que el 5 de octubre del 2013, se cumplen los dos primeros años de vigencia del programa y en caso de incumplimiento de los plazos establecidos se deberá proceder con lo definido.

7. El señor José Flores Campos, Presidente y Coordinador de COPROARENAS, adjunta nota enviada a la señora Procuradora de la República, sobre la necesidad inmediata de intervención para poner orden en el posesionamiento de terrenos baldíos ubicados en el cerro La Trinidad con fines no conservacionistas, contraviniendo lo estipulado en las Leyes de Aguas y Forestal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Este Concejo Municipal apoya en todos sus términos, la nota enviada por la Asociación Comisión para el Rescate, Conservación y Protección de Áreas de Recarga Acuífera y Nacientes de Agua de la Subregión Los Santos (COPROARENAS), con fecha 18 de abril de 2013, por lo tanto, solicitamos a la Lic. Ana Lorena Brenes Esquivel, Procuradora General de la República, el apoyo y pronta respuesta.

Esta solicitud se basa en que es de suma importancia la recuperación y protección del Cerro La Trinidad , ubicado en El Rodeo de Tarrazú, considerado como parte del Corredor Biológico Los Santos, así como un potencial hídrico ya que sus áreas boscosas están consideradas de recarga acuífera y de protección de nacientes de agua.

ACUERDO EN FIRME.

8. La señora Ana Victoria Naranjo Porras, coordinadora Área de Evaluación y Seguimiento de MIDEPLAN, mediante el oficio AES-004-13, envía el informe anual de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo "María Teresa Obregón Zamora" 2012.

9. La Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el oficio GM-8569, solicita la designación de un representante municipal para el proceso de elección de Juntas de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Nombrar al regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, céd: 1-847-495, teléfono: 87-43-83-74, e-mail: juansanchezu77@hotmail.com, como representante del Concejo Municipal ante la el proceso de elección de la Junta de Salud de Tarrazú, Caja Costarricense de Seguro Social.

Esto en respuesta del oficio GM-8569 emitido por la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante el oficio CISED-03-2013, transcriben el acuerdo 1 tomado en sesión ordinaria 06-2013 del 09 de abril del 2013, donde solicitan informar si el regidor Vargas Díaz seguirá siendo parte de las sesiones o bien en su lugar designaran a otro en calidad de observador, esto en vista de que hasta la fecha el regidor Vargas Díaz no se ha presentado a ninguna de las sesiones.

11. La Fundación Clínica para el Dolor, mediante el oficio FCD-07-2013, solicitan el préstamo del salón de sesiones el día 30 de mayo del 2013 de 2:30 a 5:30 p.m.

12. La Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú, manifiesta que en revisión de la patente de panadería otorgada al señor Walter Tabash, ubicada en un local perteneciente a la Asociación y debido a que carece de contrato de arrendamiento, por lo que solicitan la revisión de los documentos aportados por el señor para la renovación de la patente.

13. El señor Alcalde Municipal, mediante el oficio AM-137-2013, presenta proyecto de presupuesto extraordinario N° 2-2013, con el fin de que sea analizado y aprobado, para ser remitido a la Contraloría General de la República para su respectiva aprobación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Trasladar el presupuesto extraordinario N° 02-2013 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con el fin que sea analizado y brinden un informe al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Marcos: El síndico Abarca Araya, en respuesta del oficio I.G.V 043-2013 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, hacen entrega de las fechas, horas y lugares de las sesiones a realizar por parte del Concejo de Distrito.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

- 1. Acuerdo #6: Con fundamento en el informe presentado por el señor Alcalde, y según oficio PM-010-2013 firmado por la señora Proveedora Municipal, se acuerdan los siguientes pagos:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2013CD-00005-01	Recauchadora Gigante S.A	¢1.309.270.90	Compra de dos llantas traseras Firestone 121 AT R4 TL para el Back Hoe Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Recibió invitación por parte de la Asociación de Denominación de Origen del Café Tarrazú, vienen varios funcionarios de CENAT, los cuales fueron designados como entes calificados para llevar a cabo la solicitud de denominación por parte del ICAFE, ellos estudiarán si la solicitud está bien o mal planteada. La invitación queda extendida para los que quieran participar, la reunión se llevará a cabo el 27 de abril a las 2:30 p.m. en este salón de sesiones.
3. El MINAET respondió a la solicitud para la tala de árboles en el terreno donde se construirá el CECUDI (red de cuidado a menores de edad), por lo que autorizaron la tala de 1 de 33 árboles, el documento se envió a la asistente de la Diputada Alicia Fournier, con el fin de que nos ayude para hacer una declaratoria de conveniencia, o en último caso, pedir a la señora Presidenta de la República un decreto para dicha tala.
4. El INA le informo sobre tres cursos que van a dar y son: agroindustria, turismo, empresarialidad.
5. Coopetarrazú presentará el día de mañana un proyecto de geología, por lo que quedan cordialmente invitados.
6. Estamos sacando varios proyectos de manos a la obra con el IMAS, los cuales son:

Lugar	Proyectos	Participantes
San Marcos	Biblioteca	1
San Marcos	Reciclaje	13
San Marcos	Cementerio	11

San Francisco	Mejoras al salón comunal	7
Quebrada Seca	Reciclaje, aseo y ornato	23
San Carlos	Mantenimiento Planche y Plaza de Deportes	7
Bajo San José	Reconstrucción y mantenimiento de las aulas. Construcción del Polideportivo	13
Zapotal	Limpieza de vías y Embellecimiento de la comunidad	9
Total	8	84

7. El repuesto del camión recolector viejo, ha costado mucho encontrar uno de segunda, esto porque sale más cómodo, sin embargo, ya se encontró un repuesto que podría servir, el mecánico tiene que ir a verlo para que valore si funciona o no.

8. Pide acuerdo con el fin de solicitar a la Contraloría General de la República autorización para la compra de los terrenos donde se encuentran las nacientes del Acueducto Municipal, de las cuatro solo son tres, ya que un dueño no quiere vender.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Se autoriza al Ing. Bernardo Barboza Picado en calidad de Alcalde Municipal a solicitar a la Contraloría General de la República la compra directa de los terrenos donde se encuentran ubicadas las nacientes de El Rodeo, San Guillermo y San Cayetano de Tarrazú, el cual tiene un costo, según avalúo realizado de ₡12.928.772.00 (Doce millones novecientos veintiocho mil setecientos setenta y dos colones exactos).

ACUERDO EN FIRME.

9. Ya finalizo los trabajos de dragado en el río pirrís, Bajo del Río, lo que faltaría es dinamitar tres grandes piedras, el cual nos correspondería a nosotros como Municipalidad.

10. El MOPT envía nota solicitando carta de necesidades para los proyectos que la Municipalidad requiera de ayuda para el año 2014.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal comenta los siguientes puntos:

- Consulta al señor Alcalde, si ya se realizó las indemnizaciones correspondientes a los afectados por el deslizamiento en Barrio Los Rojas, en Zapotal de Tarrazú.

El señor Alcalde informa que efectivamente, solo hace falta el pago a dos señores, esto por situaciones varias.

- Además comenta sobre la solicitud de alcantarillas de la comunidad de Cerro Nara, hablo con el Contador Municipal y le manifesté que se puede ayudar del rubro de caminos y calles de la administración. Tendríamos que solicitar ayuda a la Ingeniera para que realice la carta de necesidad y así valorar si existe el suficiente presupuesto o bien ayudar hasta donde alcance.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Solicitar a la Administración, por medio del señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, que del rubro de caminos y calles, se pueda destinar una parte para compra de alcantarillas y materiales para la construcción de pasos en el camino a Cerro Nara. La compra se realizará de acuerdo a inspección y carta de necesidad realizada por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Los vecinos de dicha comunidad solicitan 6 pasos de alcantarillas, sin embargo, se solicita estudiar las necesidades y el presupuesto para proceder con la ayuda correspondiente.

ACUERDO EN FIRME.

2. La regidora Blanco Méndez comenta sobre un camino que se encuentra en La Placa de El Rodeo de Tarrazú, el inspector municipal realizó una inspección e indicó que no es camino público y que tampoco se encuentra en el inventario.

El joven que le entrego la nota solicitando el mantenimiento del camino y visto por este Concejo en días pasados, le manifesté que en el plano aparece como calle pública, por lo que sería contradictorio.

Por dicha situación, se dio a la tarea de hablar con la ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial y le comento que es un camino de hecho y que se podía dar mantenimiento con recurso de la Administración, del rubro de calles y caminos.

Los señores regidores solicitan que se traslade a la Administración, con el fin de que analicen el tema y el presupuesto.

El señor Presidente Municipal propone que para el próximo año, del presupuesto de la Ley 8114, se asigne la distribución de los distritos por kilómetro codificado, esto para que se tenga un parámetro para la asignación del presupuesto en cada distrito.

3. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que este año el Cantón cumple 145 años de fundación, considera que es una fecha importante para celebrar, por lo que consulta si se puede hacer algún tipo de festejo.

El señor Presidente Municipal le parece que sería más impactante la celebración de los 150 años, por lo que desde ya se podría ir preparando la celebración.

4. El señor Presidente Municipal comenta la importancia de establecer como política la distribución del presupuesto de la Ley 8114, ya que considera

importante que se haga de acuerdo al kilómetro inventariado que tenga cada Distrito.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: De acuerdo al Manual de gestión para juntas viales cantonales (segunda edición), en su capítulo VI: funciones juntas viales, punto i, inciso b), y capítulo I antecedentes históricos, párrafo 8 y 9, así como el artículo 6 del Reglamento a la Ley 8114.

Este Concejo Municipal, como política, acuerda indicar a la Junta Vial Cantonal de Tarrazú para la distribución de los recursos de la Ley 8114 se hagan de acuerdo al kilómetro de camino inventariado e índice de desarrollo humano de cada Distrito.

Quedando de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	Total	Distrito de San Marcos	Distrito de San Lorenzo	Distrito de San Carlos
RED VIAL POR DISTRITO FUENTE (INVENTARIO 2012).	334.58	138.75km	157.80km	38.03km
PORCENTAJE	100%	41.47%	47.16%	11.37%
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO LOCAL Fuente: IDHL/TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	100%	37.06%	29.29%	33.65%

DESCRIPCIÓN	Total	Distrito de San Marcos	Distrito de San Lorenzo	Distrito de San Carlos
RUBROS: ✓ RED VIAL POR DISTRITO ✓ ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO LOCAL	100%	$\frac{41.47\% + 37.06\%/2}{2}$ 39.27%	$\frac{47.16\% + 29.29\%/2}{2}$ 38.23%	$\frac{11.37\% + 33.65\%/2}{2}$ 22.50%
DISTRIBUCION	¢209.269.799	¢209.269.799 X 39.27% ¢82.180.250.07	¢209.269.799 X 38.23% ¢80.003.844.16	¢209.269.799 X 22.50% ¢47.085.704.77

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE